



Dña. María Luisa Pellitero Alonso, Secretaria de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para el suministro de bolsas colectoras de orina con destino a centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

CERTIFICO: Que el contenido del acta de la mesa de contratación celebrada el 26 de octubre de 2020 es el que a continuación se transcribe:

ACTA Nº 4

EXPTE 19/2021 (SAT 2020010420), ACUERDO MARCO CON VARIOS ADJUDICATARIOS PARA EL SUMINISTRO DE BOLSAS COLECTORAS DE ORINA CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Fecha y hora de celebración

26 de octubre de 2020 a las 9:30

Lugar de celebración

Despacho 1213-1214

Asistentes

PRESIDENTE

D. Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación

SECRETARÍA

Dña. María Luisa Pellitero Alonso, Técnico Servicio Contratación

VOCALES

D. Francisco Javier Villameriel Galván, Jefe del Servicio de Compras Sanitarias

Dña. María Eugenia Cobo Gadea, Letrada de la Consejería de Sanidad

D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Delegado Adjunto en la Consejería de Sanidad

Orden del día

- *Comprobación aclaraciones presentadas por la empresa JUVAZQUEZ, SL, respecto al ANEXO 5 del PCAP.*
- *Comprobación del informe técnico remitido por el Servicio de Compras de Sanitarias acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- *Exclusión de las ofertas de las empresas respecto a los lotes que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- *Comprobación de existencia de ofertas anormales o desproporcionadas de los lotes no excluidos de las empresas licitadoras de este procedimiento.*
- *Puntuación de las ofertas.*
- *Exclusión de empresas que no superan el umbral mínimo exigido en apartado 13 del*

cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

- *Propuesta adjudicación.*

Se Expone

Preside esta Sesión Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero, de fecha 11 de agosto de 2020.

- *Comprobación aclaraciones presentadas por la empresa JUVAZQUEZ, SL, respecto al ANEXO 5 del PCAP, como consecuencia de la solicitud realizada por la mesa de contratación*

La mesa de contratación comprueba que la empresa Juvazquez SL presenta el ANEXO 5 del PCAP en el que indica que el plazo de entrega urgentes es <24 h

2. Comprobación del informe técnico remitido por el Servicio de Compras de Sanitarias acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe remitido al Servicio de Contratación con fecha 23 de octubre de 2020, por el Servicio de Compras Sanitarias, en el que constan los lotes de las empresas licitadoras que incumplen con las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la justificación de dichos incumplimientos siendo estos los enumerados a continuación:

<i>lote</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>MOTIVACIÓN</i>
1	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno sin sistema de vaciado, no estéril.</i>	<i>GARRIC MEDICA, SL</i>	<i>La muestra presentada incumple la condición de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa".</i>
1	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno sin sistema de vaciado, no estéril.</i>	<i>JUVAZQUEZ, S.L</i>	<i>La muestra presentada incumple la condición de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa".</i>
2	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, no estéril.</i>	<i>GARRIC MEDICA, SL</i>	<i>La muestra presentada incumple la condición de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa".</i>
2	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, no estéril.</i>	<i>JUVAZQUEZ, S.L</i>	<i>La muestra presentada incumple la condición de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa".</i>
3	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, estéril.</i>	<i>B .BRAUN MEDICAL SA</i>	<i>La muestra presentada incumple la condición de "puerto de toma de muestras sin aguja".</i>
3	<i>Bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, estéril.</i>	<i>GARRIC MEDICA, SL</i>	<i>La muestra presentada incumple las condiciones de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa", "puerto de toma de muestras sin aguja" y "clamp integrado en el tubo".</i>



3	Bolsa colectoras de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, estéril.	PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L.	La muestra presentada incumple las condiciones de "puerto de toma de muestras sin aguja" y "clamp integrado en el tubo".
5	Bolsa colectoras de orina de 5000 ml con válvula anti-retorno y sistema de vaciado.	GARRIC MEDICA, SL	La muestra presentada incumple las condiciones de "sistema de sujeción incorporado para el acoplamiento a la cama o silla" y "escala graduada medidora con divisiones al menos de 100 ml en 100 ml hasta los primeros 500 ml".
6	Bolsa colectoras de orina adaptable a pierna con válvula anti-retorno y sistema de vaciado, no estéril	GARRIC MEDICA, SL	La muestra presentada incumple la condición de "el extremo del tubo tendrá la superficie interior lisa".
9	Bolsa colectoras de orina pediátrica cerrada con válvula anti-retorno, estéril.	INTERSURGICAL ESPAÑA, SL	La muestra presentada incumple la condición de "válvula anti-retorno en la entrada de la bolsa".
10	Bolsa colectoras de orina neonatal cerrada con válvula anti-retorno, estéril	COVACA, S.A.	No presenta muestra

3. Exclusión de las ofertas de las empresas respecto a los lotes que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista del informe citado la Mesa de Contratación determina la exclusión de este procedimiento abierto a las empresas indicadas en relación a los lotes mencionados anteriormente por incumplimiento de las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del mismo para cada lote y de acuerdo con la motivación indicada en cada caso.

4. Comprobación de la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas de los lotes no excluidos de las empresas licitadoras de este procedimiento.

Asimismo los miembros de la mesa de contratación proceden a verificar si alguna de las ofertas económicas de los lotes presentados por las empresas licitadoras no excluidos en este procedimiento son inicialmente anormales o desproporcionadas, a la vista del apartado 13.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que "se consideran en baja temeraria las ofertas económicas que sean inferiores en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por cada lote ", constatando que no hay ninguna oferta en temeridad ,de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado 13.2 del cuadro de características del PCAP y en el artículo 149 de la LCSP, desproporcionadas o anormales.

5º .Puntuación de las ofertas presentadas por las empresas, en los lotes admitidos en este Acuerdo Marco.

Posteriormente la mesa de contratación procede a ponderar por orden decreciente las ofertas presentadas por las empresas, en los lotes admitidos en este Acuerdo Marco, respecto a los criterios evaluables automáticamente, siendo esta la siguiente:



LOTE 1	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad.	TOTAL PUNTOS
B. BRAUN MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
PALEX MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00

LOTE 2	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
PALEX MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
B. BRAUN MEDICAL, SA	7,58	3	3	3	3	19,58
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	7,20	3	3	3	3	19,20
TELEFLEX MEDICAL, SAU	0,00	0	3	3	3	9,00

LOTE 3	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
PALEX MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
JUVAZQUEZ, S.L	7,85	3	3	3	3	19,85
TELEFLEX MEDICAL, SAU	6,55	0	3	3	3	15,55

LOTE 4	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
PALEX MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
JUVAZQUEZ, S.L	5,27	3	3	3	3	17,27
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	4,27	3	3	3	3	16,27
INTERSURGICAL ESPAÑA, SL	5,30	0	3	3	3	14,30
TELEFLEX MEDICAL, SAU	4,83	0	3	3	3	13,83

LOTE 6	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
B. BRAUN MEDICAL, SA	7,27	3	3	3	3	19,27

LOTE 7	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
B. BRAUN MEDICAL, SA.,	8,00	3	3	3	3	20,00
CONVATEC, SL	7,33	3	3	3	3	19,33
BIOTEC MÉDICA SA	7,54	0	3	3	3	16,54



TELEFLEX MEDICAL, SAU	7,27	0	3	3	3	16,27
-----------------------	------	---	---	---	---	-------

LOTE 8	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
BRAUN MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	7,90	3	3	3	3	19,90

LOTE 9	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	plazo de entrega urgente es ≤ 36 horas y > 24 horas	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
JUVAZQUEZ SL	8,00	3	3	-	3	3	20,00
COVACA ,SA	6,90	0	3	2	-	3	14,90

LOTE 11	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
BRAUN MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00

LOTE 12	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
BRAUN MEDICAL, SA	8,00	3	3	3	3	20,00

LOTE 13	Puntos Oferta Económica	Puntos línea 900	Puntos Plazo entrega ordinario < 7 días	Puntos Plazo entrega urgente <24 h	Puntos Margen Caducidad	TOTAL PUNTOS
INTERSURGICAL ESPAÑA, SL	8,00	0	3	3	3	17,00

La mesa de contratación observa lo siguiente:

En el lote 1, relativo a la bolsa colectora de orina de 2000 ml con válvula anti-retorno sin sistema de vaciado, no estéril, la empresa RAYS HEALTH AND SAFETY IBERICA SL SA obtiene 7 puntos.

La empresa mencionada anteriormente, no alcanza el umbral mínimo de 8 puntos fijado en el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas para continuar en el proceso selectivo las empresas licitadoras. Es por ello por lo que la mesa de contratación, acuerda la exclusión del lote 1 a la empresa RAYS HEALTH AND SAFETY IBERICA SL SA, en virtud de lo indicado en el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas para continuar en el proceso selectivo las empresas licitadoras en el que se indica lo siguiente:

“Para que las ofertas realizadas por las empresas, puedan ser adjudicatarias del acuerdo marco deben obtener una puntuación en los criterios evaluables mediante fórmulas igual o superior al 40% de la puntuación total de estos criterios, siendo esta puntuación un máximo de 20 puntos.

Por lo tanto se fija un umbral mínimo de 8 puntos para continuar en el proceso selectivo



- *En el lote 5 y 20 no hay ninguna empresa admitida en este procedimiento abierto.*

Por la Secretaria de la Mesa se informa de los siguientes antecedentes del expediente de contratación:

1º.- El expediente se inició con fecha 22 de julio de 2020, mediante Resolución de la Presidenta de la Gerencia Regional de Salud.

2º.- La aprobación del expediente por el órgano de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, se realizó el 5 de agosto de 2020, por el Director Económico, Presupuestario y Financiero.

3º.- La calificación previa de la documentación general se realizó el 16 de septiembre de 2020. En el acta número 1 levantada al efecto se enumeran las empresas licitadoras que al haber presentado correctamente la documentación requerida para licitar en el sobre de documentación administrativa general y técnica han sido admitidas a este procedimiento, siendo estos los siguientes:

- *B. BRAUN MEDICAL, SA., lotes 1 2,3,6,7,8,11,12,*
- *BIOTEC MÉDICA, SA, , lote 7,*
- *COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA. lotes 1, 2, 4, 6,8*
- *CONVATEC, SL , lote 7,*
- *COVACA, SA, lotes 9 y 10,*
- *INTERSURGICAL ESPAÑA, SL, ,lotes 4,9,13*
- *JUVAZQUEZ, S.L. lotes 1, 2,3,4,9,*
- *PALEX MEDICAL, SA lotes 1 al 4*
- *PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, SL, lote 3*
- *RAYS HEALTH&SAFETY IBERICA SL ,lote 1,*
- *TELEFLEX MEDICAL, SAU, lotes 2, 3, 4,7.*

Respecto a la siguiente empresa licitadora a este procedimiento una vez realizado el examen de la referida documentación se han apreciado defectos en la documentación presentada.

- *GARRIC MEDICA ,SL, lotes 1,2,3,5,6,*

Los defectos observados se encuentran relacionados en el Acta número 1

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, se les concede el plazo indicado en dicho artículo para que subsane los defectos materiales encontrados en la documentación presentada

4º.- El 21 de septiembre de 2020, se reúnen los miembros de la mesa de contratación a los efectos de comprobar la documentación administrativa general presentada por las empresas a las que se le ha requerido subsanación y posterior y apertura de la documentación técnica y criterios evaluables automáticamente.



La Mesa de Contratación, comprueba que la empresa a la que se le ha requerido, subsana los defectos encontrados en la documentación general presentada. Posteriormente se procede a la apertura de la documentación técnica y criterios evaluables automáticamente

Estas actuaciones quedaron recogidas en el Acta nº 2 de este procedimiento abierto.

5º.- El 23 de octubre de 2020, se recibe en el Servicio de Contratación el informe técnico requerido al Servicio de Compras Sanitarias. En este informe constan los lotes de las empresas licitadoras que incumplen los requisitos mínimos exigidos en el PPT y con fecha de hoy, la Mesa de Contratación se reúne al objeto de analizar los motivos de exclusión de las empresas indicadas en el informe técnico, así como la comprobación de existencia de ofertas anormales o desproporcionadas de los lotes no excluidos de las empresas licitadoras de este procedimiento.

Los miembros de la mesa de contratación analizan los motivos de incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicados en el informe Técnico emitido por el Servicio de Compras Sanitarias, y procede a la exclusión del procedimiento abierto a las empresas licitadoras de los lotes indicados en el informe dado que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Posteriormente proceden a verificar si alguna de las ofertas económicas de los lotes presentados por las empresas licitadoras no excluidos en este procedimiento son inicialmente anormales o desproporcionadas, a la vista del apartado 13.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, no incurriendo ninguna de ellas es baja temeraria. A continuación se procede a ponderar la puntuación obtenida por orden descendente ,de las ofertas presentadas por las empresas, en los lotes admitidos en este Acuerdo Marco, respecto a los criterios evaluables automáticamente, obteniendo las puntuaciones recogidas en el cuerpo de este acta.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone a la Presidenta de la Gerencia Regional de Salud, órgano de contratación, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud

*Adjudicar los lotes que componen el acuerdo marco de suministro marco relativo a la **“celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para la realización del suministro de bolsas colectoras de orina con destino a centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud”**, a las empresas relacionadas a continuación, con las condiciones establecidas en su oferta, siendo los precios unitarios de cada producto los detallados a continuación:*

<i>LOTE 1</i>	<i>Precio unitario</i>
<i>B. BRAUN MEDICAL, SA</i>	<i>0,13</i>
<i>COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA</i>	<i>0,13</i>
<i>PALEX MEDICAL, SA</i>	<i>0,13</i>

<i>LOTE 2</i>	<i>Precio unitario</i>
<i>PALEX MEDICAL, SA</i>	<i>0,18</i>
<i>B. BRAUN MEDICAL, SA</i>	<i>0,19</i>



COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	0,20
TELEFLEX MEDICAL, SAU	0,21

LOTE 3	
PALEX MEDICAL, SA	0,54
JUVAZQUEZ, S.L	0,55
TELEFLEX MEDICAL, SAU	0,66

LOTE 4	<i>Precio unitario(€)</i>
PALEX MEDICAL, SA	1,81
JUVAZQUEZ, S.L	2,75
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	3,39
INTERSURGICAL ESPAÑA, SL	2,73
TELEFLEX MEDICAL, SAU	3,00

LOTE 6	<i>Precio unitario(€)</i>
COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA	0,20
B. BRAUN MEDICAL, SA	0,22

LOTE 7	<i>Precio unitario(€)</i>
B. BRAUN MEDICAL, SA.,	4,90
CONVATEC, SL	5,35
BIOTEC MÉDICA SA	5,20
TELEFLEX MEDICAL, SAU	5,39



<i>LOTE 8</i>	<i>Precio unitario(€)</i>
<i>BRAUN MEDICAL, SA</i>	<i>0,79</i>
<i>COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA</i>	<i>0,80</i>

<i>LOTE 9</i>	<i>Precio unitario (€)</i>
<i>JUVAZQUEZ SL</i>	<i>0,25</i>
<i>COVACA ,SA</i>	<i>0,29</i>

<i>LOTE 11</i>	<i>Precio unitario(€)</i>
<i>B. BRAUN MEDICAL, SA.,</i>	<i>1,55</i>

<i>LOTE 12</i>	<i>Precio unitario(€)</i>
<i>B. BRAUN MEDICAL, SA.,</i>	<i>1,55</i>

<i>LOTE 13</i>	<i>Precio unitario(€)</i>
<i>INTERSURGICAL ESPAÑA, SL</i>	<i>9,49</i>

Declarar desierto el lote 5 y el 10 ya que no hay ninguna empresa admitida en este procedimiento abierto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar indicados al inicio.

*Dña. María Luisa Pellitero Alonso
Secretaria*

*D. Valentín Elena Casado
Presidente*

VOCALES

*D. Samuel Burgueño de la Cal
Interventor Adjunto*

*Dña. M^a Eugenia Cobo Gadea
Letrada de la Consejería de Sanidad*

*D. Francisco Javier Villameriel Galván
Jefe del Servicio de Compras Sanitarias*

Y para que conste, expido la presente certificación en Valladolid, a 26 de octubre de 2020